



ACTA DE AUDIENCIA No. 158 -2022

CLASE DE AUDIENCIA

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

DELITO ACCESO CARNAL VIOLENTO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
14	06	2023	PALOQUEMAO	110016000019202301767	440639	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: JOSE LEON CHAVES ZAMARA Fiscal 7 Seccional				jose.chaves@fiscalia.gov.co		
INDICIADO JHOJAN STIVEN MENDEZ LEON C.C. 1025140176 de Bogotá				mendezstiven943@gmail.com 3046122172		
DEFENSOR JULIO CESAR DIAZ MENESES				icdm.abogado@gmail.com 3202533307		
VICTIMA L. S. R. B.				conchis1999@hotmail.com		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 9:15 A.M.				Finalización: 9:42 A.M.		
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN						
<p>Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el indiciado, el delegado fiscal y defensor.</p> <p>De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.</p>						



Se reconoció personería Jurídica al abogado JULIO CESAR DIAZ MENESES, identificado con la C.C. 79992678 y T.P. 213918, para que represente los intereses del señor JHOJAN STIVEN MENDEZ LEON, identificado con la C.C. 1025140176.

Fiscalía: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., el delegado Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad del ciudadano JHOJAN STIVEN MENDEZ LEON, identificado con la C.C. 1025140176, le comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de autor, por la conducta punible de **ACCESO CARNAL VIOLENTO de conformidad al artículo 205 del C.P. a título de dolo.**

Defensor: No solicita aclaración al acto de comunicación.

Jhojan Stiven Méndez León: Sin observaciones.

Despacho: Declara legalmente formulada la imputación y verifica la comprensión de la imputación por parte del indiciado.

Le hace saber al imputado sobre la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro, conforme a lo señalado en el artículo 97 del C. de P. P.

Posteriormente, se le indica los derechos que le asisten conforme al artículo 8° del C. de P. P, se verifica que actúa de manera libre, consciente, voluntaria y debidamente asesorado; a continuación, le pregunta ¿si acepta los cargos?, a lo cual indica que **NO ACEPTA LOS CARGOS.** Registro en audio.

Las partes no refirieron observación alguna.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 9:42 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000019202301767 NI 440639-20230614 091640-Grabación de la reunión.mp4](https://cendoj.ramajudicial.gov.co/audiencia/CUI_110016000019202301767_NI_440639-20230614_091640-Grabación_de_la_reunión.mp4)